



Santa Fe, 14 de septiembre 2021.

Visto, que por Expte. ISM -1077577-21 tramita la creación de un cargo de Ayudante de Cátedra-Dedicación Simple en el Instituto Superior de Música dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias

Considerando:

Que resulta imprescindible cubrir las necesidades académicas dentro de la cátedra de “Canto e Instrumento Principal: Guitarra Eléctrica” con extensión al Seminario de Rock, Pop y música urbana, ambas de la carrera de Licenciatura en Música Popular de este Instituto Superior de Música .

Que los plazos reglamentarios para la sustanciación de concurso ordinario implicarían una inactividad académica de una gran cantidad de alumnos regulares.

Que existe una nómina de personas interesada en cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple con funciones docentes en la mencionada cátedra.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA

RESUELVE:

Art.1: Conformar una Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la elaboración de un orden de mérito a partir de las inscripciones oportunamente registradas, de los aspirantes al cargo mencionado.

Art.2: Establecer que la Comisión Evaluadora quedará integrada por los docentes que a continuación se mencionan:

Prof. Hernán Dario Pérez	- D.N.I. N° 23.691.598
Prof. Mauro Roberto Bertotti	- D.N.I N.º 25.902.985
Prof. María Florencia Di Benedetto	- D.N.I. N.º 28.158.426
Prof. Ernesto Ismael Méndez	-D.N.I. N° 20.189.287

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



-III/2

Art.3: Determinar el siguiente cronograma y horario de actividades:

- Publicidad del 20 al 24 de septiembre
- Inscripciones: 27 al 29 de septiembre exclusivamente on-line hasta el día miércoles 29 a las 12 hs.
- Evaluación: lunes 4 de octubre: Reunión de los integrantes de la Comisión para dar inicio a las tareas evaluativas; 15:00 hs. Comienzo de las entrevistas bajo la modalidad presencial. Se deja establecido que la inasistencia a esta instancia significará la inmediata eliminación de la lista de interesados.

Art.4: Inscribise, publíquese, notifíquese. Oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 67/21

**Universidad Nacional de
Litoral
Instituto Superior de
Música**

Ciudad Universitaria
S3000ZAA, Santa Fe, Argentina
0342 451 1622-23